

CAPITALDI II A
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

NOTA 1.
Información General

CAPITALDI II A, fue constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública N° 04 de enero de 2008, misma que fuere aprobada mediante Resolución Nro. EEP/3 del 25 de marzo de 2008, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 23 de enero de 2008 bajo el número 11201.

Su objeto social es:

Provisión de servicios legales, administrativos, de gestión.

La empresa por el momento está ubicada en la Av. Drago de Almagro 900-17
y Whymper.

NOTA 2.
Antecedentes

La Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06/QUIC/004, del 21 de agosto de 2006, estableció que "Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF", son de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Objetivo de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF Pymes) establecidas por la International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06/QUIC/004, del 21 de agosto de 2006, estableció que "Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF", son de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, han sido sometidos mediante Junta General de Socios convocada el 24 de abril de 2015.

a. Moneda funcional y de presentación.

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en dólares (USD). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda.

periodo, y en su lugar, el valor de los estados finales de América se utilizó como moneda en curso legal.

b. Responsabilidad de la información y Estimaciones Basadas.

La información contenida en los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios establecidos en los IASIF. Pueden existir errores o supuestos que resulten de manera perjudicial. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que estos hayan sido revisados y cualquier otro periodo que esté en efecto.

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación del valor útil y el valor residual de los activos; la determinación de la provisión para cuentas incobrables; la determinación para provisiones para la disminución de inversiones; la estimación de posibles pérdidas por desvalorización de inversiones; la recuperabilidad de los impuestos diferidos y la amortización de los intangibles.

Clasificación de activos corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando se espera realizar el activo, si bien la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; se mantiene el activo principalmente con fines de negociación; se espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de liquidar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del periodo sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incontrorable para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del periodo sobre el cual se informa.

Efectivo y equivalentes al efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo los valores en efectivo y fondos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación prácticas a un plazo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo.

Segmentos operacionales

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía entre la cual la información de los estados financieros está disponible y es mantenido permanentemente por la Administración, quien

Activos Financieros

Alcance: La Compañía opera con los siguientes tipos:

a. Cuentas y documentos por cobrar.

Corresponden principalmente aquellas cuentas pendientes de pago por los bienes vendidos o servicios prestados. Se valorizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en tanto que existe evidencia objetiva de la incertidumbre de los importes que se esperan cobrar, según las técnicas apropiadas de estas cuentas por cobrar.

b. Inventarios

Los inventarios están valorados al costo al valor neto realizable, el costo bajo el costo de los inventarios está basado en el motivo de costo promedio ponderado para las inversiones de productos terminados.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el punto próximo del negocio, menos las costos estimados de terminación y gastos de venta.

El análisis del valor de los inventarios al cierre de cada año se divide en:

- Poblado inventario: se utiliza el costo promedio y el valor neto realizable (costo de venta - gasto de venta) al cierre de cada año.

c. Costos

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valoran inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones de operación para su uso deseado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son revaluados con la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurran.

La utilidad o pérdida resultante de la amortización o venta de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la transacción y el valor registrado en los libros correspondientes al cargo o abono a resultados del

Propiedad, Planta y Equipo

periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan o ajustan si es necesario, en cada pieza de balance.

• Depreciación acumulada.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

Batíos	30 años
Máquinas	8 años
Máquinas e instalaciones	10 años
Máquinas y equipos	10 años
Equipo de cálculo	8 años

• Determinación de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que sugieren de sus activos que éstos están deteriorados. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menor los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual o menor que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otras entradas o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y se disminuye hasta alcanzar su monto recuperable.

Provisiones

Una provisión se considera, si como resultado de un evento pasado, la Compañía tiene una obligación legal o imposta en el presente que prevalece estimada con suficiente probabilidad y es probable que una salida de bienes, servicios o una transferencia para cumplir la obligación.

Provisión para Ajustación Patrimonial y

El Código de Trabajo establece la obligatoriedad de las organizaciones de conceder jubilación, Pensiones a todos aquellos empleados que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicios continuos y interrumpidos en una

Desglose:

misma transacción. La compañía registró una vez más una provisión hasta para la jubilación paternal o el desahucio en base a estudios actuariales realizados por un gestor independiente obtendrán certificado. Al 31 de diciembre de 2015, la compañía no ha constituido esa provisión.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar: Corresponden al desglose a cuentas por pagar provenientes del giro del negocio, así como de obligaciones patrimoniales y tributarias. Los mismos que son registradas a sus correspondientes valores nominales excepto las cuentas por pagar a proveedores que se registran a su valor razonable utilizando el método del costo de capital para las cuentas a largo plazo.

Impuesto a los ganancias e impuestos diferentes: El impuesto a las ganancias se determina usando las bases de impuesto establecidas en la Ley de Régimen Tributario en la fecha de cierre del estado de situación financiera.

El impuesto diferente se determina usando las bases de impuesto y tipos establecidos en la Ley de Régimen Tributario interna o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera clasificado y que se espera aplicar cuando el corresponsalmente activo por impuesto diferente se realice a el punto por impuesto diferente en liquidez.

Los impuestos diferentes se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros.

Los activos por impuestos diferentes se reconocen en la medida en que es probable que vaya a darse una disminución de beneficios futuros con la posibilidad de compensar las diferencias temporales.

Si la cantidad pagada de impuestos excede del valor a pagar, el exceso se reconoce como activo, y si el valor de impuestos no se ha liquidado en su totalidad se reconoce como un pasivo.

Si la cantidad pagada por concepto de anticipo de impuestos a la renta excede del valor a pagar, este se convierte en pago inferior a pagar por impuestos a la renta pendiente del ejercicio.

Reconocimiento de los ingresos de las actividades

Los ingresos provenientes de la venta, Prestación de Servicios Legales, administración de gestión, en el curso ordinario de las actividades se valoren al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, tanto de clientes, descuentos comerciales y desviaciones por volumen de venta.

en la forma de un acuerdo de venta ejecutado, que los riesgos y beneficios de la propiedad han sido transferidos al comprador, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimadas con suficiente fiabilidad, no hay perturbación continua de la administración con los bienes, y el monto del ingreso puede ser medido con suficiente fiabilidad.

Reserva Legal	La Ley de Comercio requiere que para lo menos el 12% de la utilidad anual reportada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social en el caso de las Sociedades Anónimas y del 5% en el caso de las Compañías Limitadas. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en autoridad.
Ingresos Financieros	Los ingresos correspondientes al financiamiento de documentos son reconocidos en base al costo o cuadro de los préstamos.
Gastos operativos	Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del desgaste. Se comprenden de: gastos financieros, gastos administrativos, gastos de ventas, impuestos, tarifas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.
Balance de Flujos de Efectivo	Bajo flujos ingresivos por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los ingresos dirigidos, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están destinados a la inversión o financiamiento. Cabe mencionar que el concepto financiero difiere en este sentido, en tanto señala que el movimiento en el estado de resultados.
Migracción Hacienda	No hay establecida una cuenta financiera bajo el supuesto de empresas sin cambios, pues la administración no tiene intenciones de liquidar la compañía, ni de vender sus pertenencias.
Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera	Con fecha 2 de septiembre de 2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó la Normativa MCIC/DRAPP/02/22/007, conocida en el Registro Oficial like, 2012/02/22 de acuerdo al 2012, en dicha resolución se modifica el Reglamento del decreto que se aplica a los estados de las cuentas sociales de capital, Reserva para dotaciones, Reserva de capitalización o superávit por restablecimiento de reservas, Reservas constituidas previamente de la adquisición por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIF") y la Norma internacional de información Financiera para Proyectos y Negocios Externos (NPPE para los PPE), superávit por variación, utilización de capital y resultados y revalorizaciones, y designación e ejercicio de partidas para el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- dentro del saldo acreedor de los cuentas reservas de capital, reservas para dotaciones y reservas por variación, se establece una clasificación de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONSULTORÍA LEGAL Y FINANCIERA CAPITALIZ S.A.

(Expresadas en USD-dólares)

Introducción:

Los saldos anexos de los estados Reserva de Capital, Reserva por Diferencias y Reserva por Valores o Superdot por Recaudación de Inversión, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF" o la Norma International de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIF para las PMEIS), deben ser transferidos al patrimonio, a la cuenta Resultante Ajustes, salvo cuando Reserva de Capital, Reserva por Diferencias o Reserva por Valores o Superdot por Recaudación de Inversión, cuantos que solo podrán ser capitalizados en la parte que excede el total de los pasivos ascendentes y los del último ejercicio económico concluido, al los Rebasos, salvo que no sean pérdidas, o disminuir en el caso de disminución de la compañía.

Rebado segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la subcuenta por primera vez de los NIF.

Los ajustes provenientes de la subcuenta por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF" completa y de la Norma International de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIF para las PMEIS), en lo que corresponde, a que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultante Ajustes, salvo que "Resabos".

Resultados provenientes de la subcuenta por primera vez de los NIF, que generó un saldo acreedor, que podrá ser capitalizado en la parte que excede el total de los pasivos ascendentes y los del último ejercicio económico concluido, al los Rebasos, salvo que no sean pérdidas, o disminuir en el caso de disminución de la compañía, de registrar un saldo acreedor en la subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la subcuenta por primera vez de los NIF", este podrá ser abolido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, al los Rebasos.

Ajuste tercero.- ajustes provenientes de la subcuenta por primera vez de los "NIF".

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF" completa y la Norma International de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIF para las PMEIS), salvo que correspondan a resultados por la junta general de accionistas o como que agrega los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas entre referidas.

Ajuste cuarto.- estos corresponden de los subcuentas "Superdot por Valores".

Los saldos anexos de los superdot que provienen de la subcuenta por primera vez de los NIF, que son de la inversión anterior, no podrán ser capitalizados.

Ajuste quinto.- restitución de las compañías holding y consolidadas.

Las compañías consolidadas como holding al drenar de la filial en el activo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONSULTORÍA LEGAL Y FINANCIERA (CONTABLE) S.A.

(Expresadas en USD dólares)

Art. 29 de la Ley de Competencia y las competencias correspondientes conforme a la normativa interamericana en la Norma Interamericana de Consultoría 27 o Decreto 9 de la Norma Interamericana de Información.

Asociados para Pequeñas y Medianas Entidades (PMI) para los PPIEES "Sistemas Financieros Consolidados y Separados", para fines de control o desarrollo de estrategias o transformación, reestructuración o diseño o el pago de impuestos, análisis y monitoreo, Análisis Financiero individualizado para cada entidad. Igualmente, las competencias relativas a Consultorías relacionadas con los ingresos, los desembolsos de las entidades y autoridades, una vez que se establezca el derecho a rendirlos por parte de las Juntas generales de accionistas o socios; o, por el procedimiento en caso de entidades autónomas que ejerzan actividades en el país.

Actividad social - Desglose de peritos.

Para determinar el valor razonable de los activos que se confunden con las Normas Interamericanas de Información Financiera "NIF", cumplidas y de la Norma Interamericana de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PMI) para los PPIEES, en los cuales no se resalte la valía de los profesionales en el tema. De forma general de acuerdo a autorizaciones designadas en peritos a los peritos independientes que deben realizar el inventario de los activos. Los desgloses, análisis y reportes de tales peritos a las autoridades competentes que deben certificar los informes de peritos, se efectuarán de acuerdo con el reglamento establecido a sus materia, respectivo por la Superintendencia de Competencia.

Actividad administrativa - Informes de peritos.

Los informes de los peritos sobre cuantos por la junta general de accionistas o socios, así como también sobre la elaboración y los ajustes de cualquier documento al efecto. Los asientos originales, en sus informes, hasta cuando sus autoridades competentes de la autoridad no le establezca que los informes que han sido realizados de las Normas Interamericanas de Información Financiera "NIF", cumplidas y la Norma Interamericana de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PMI) para los PPIEES, se efectúen.

Actividad social.

Con lo anterior de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Interamericanas de Información Financiera "NIF", ya que su aplicación es de carácter voluntario, se deroga la Resolución No. 004-LC-CHAPITOL-11-001 de 10 de marzo del 2013, publicada en el Boletín Oficial No. 439 de 4 de abril del presente año.

Actividad social.

Quedan las demás reservas que se mencionan en este documento.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSULTORA LEGAL Y FINANCIERA CAPITAL S.A.
(Expresadas en USD - Miles)

Al 31 de diciembre de 2013, correspondiente a 3 participaciones, fueron sus tenidas por PATRICIA ELIZABETH RIVAS GARCIA al 20%, ANA VICTORIA PIZARRO ALVAREZ al 10%, CONSULTORA AMBIENTAL GREEN POINT ENVIRONMENTAL CONSULTING S.A al 10% y NORMANDY UNICOM SA al 20%.

NOTA 5. RESERVAS

La Ley de Competencia del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad neta anual sea aportada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, para su uso en el caso de absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

NOTA 6. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN DE NIIF's

Los ajustes NIIF que se registraron en el patrimonio en la cuenta resultado acumulado solo podrán ser cancelados en la parte que excede al valor de los períodos acumulados y utilizados para absorber pérdidas acumuladas o devueltas a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

NOTA 7. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2013 y la fecha de presentación de este informe, no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre las cifras de Proyección.

— 17 —


Ing. Karola Encalada Togores
CONTADOR GENERAL